DECRETO No. 057 DE 2026
(24 de julio)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA-CAQUETA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

a. Que el artículo 315 de la constitución política de Colombia en el numeral tercero establece como una de las atribuciones del alcalde: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

b. Que el artículo 92 de la Ley 1551 de 2012 señala que el Alcalde podrá delegar en los Secretarios de la Alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

c. Que el alcalde Municipal **FEDERICO ALVIZ TRUJILLO**, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., durante los días veintiséis (26) de julio, a partir de las 12:00 m., veintisiete (27) y hasta las 12:00 m. del veintiocho (28) de julio de 2026, con el fin de realizar diligencias propias del cargo en el Ministerio de Hacienda y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

d. Que mediante Resolución No.267 del 24 de julio de 2026 le fue autorizada la comisión de servicios al Alcalde Municipal.

e. Que el Alcalde Municipal, requiere encargar a un servidor público, que se ocupe de las funciones del Despacho, mientras dure la ausencia del Ejecutivo Titular.

f. Que, en la planta de personal de la administración municipal de La Montañita Caquetá, se encuentra el cargo de Secretario General y de Gobierno, código 020, Grado 03, del nivel Directivo, del cual es titular el profesional **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.117.548.035 expedida en Florencia.

g. Que, en mérito de lo anterior expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGACIÓN. Delegar funciones al señor **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.117.548.035 expedida en Florencia, quien ejerce el cargo de Secretario General y de Gobierno, para que desempeñe las funciones propias como Alcalde del Municipio de La Montañita Caquetá, durante los días veintiséis (26) de julio, a partir de las 12:00 m, veintisiete (27) y hasta las 12:00 m. del veintiocho (28) de julio de 2026.

Las funciones de Alcalde que se delegan de conformidad con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y 92 ibídem, corresponden a las siguientes:

1) En relación con el Concejo Municipal las señaladas en los numerales de 1 a 8 del literal a) del artículo 91, ibídem.

2) En relación con el orden público las señalados en el literal b) numerales 1 y 2 del artículo 91, ibídem.

3) En relación con la nación, departamento y las autoridades judiciales, las señaladas en el literal c), numeral 1, 3, 4 y 5 del artículo 91 ibídem.

4) En relación con la administración municipal las señaladas en el literal d), numerales 1, 5, 7 y 14 del artículo 91, ibídem.

5) Dirigir la actividad precontractual y contractual, asumiendo durante el mencionado periodo las funciones que le son propias al representante legal del municipio.

PARÁGRAFO 1. El funcionario delegado estará facultado para rendir informes solicitados en acciones de tutelas en calidad de representante del Municipio mientras dure la ausencia temporal del titular del Despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al señor **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.117.548.035 expedida en Florencia, el contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de La Montañita Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

FEDERICO ALVIZ TRUJILLO
Alcalde Municipal

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	CLAUDIA PATRICIA LIZCANO GAITÁN – Técnica Administrativa		24-07-2026
Revisó	BERTULIO CABRERA PLAZAS – Asesor Administrativo		24-07-2026
Aprobó:	CHRISTIAN LOPEZ LOSADA – Secretario General y de Gobierno		24-07-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los hechos reales, normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

NOTIFICACIÓN PERSONAL. En el Municipio de La Montañita Caquetá, el día veinticuatro (24) de julio de 2026, siendo las 3:28pm se hace presente el señor **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.117.548.035** de **Florencia (Caquetá),** para recibir notificación personal del Decreto No. 057de fecha 24 de julio de 2026, **" POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ "**, advirtiéndose que contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno. Se firma por quienes intervienen.

CHRISTIAN LOPEZ LOSADA
C. C. No. **1.117.548.035** de **Florencia (Caquetá),**
EL NOTIFICADO

HÉCTOR TRUJILLO
Secretario Ejecutivo del Despacho
NOTIFICADOR

República de Colombia cadena.
Papel Notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca578511460
005

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 005

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.117.548.035** EXPEDIDA EN FLORENCIA, COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO, MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NUMERO **057 DEL 24 DE JULIO DE 2026.**

Al despacho de la Notaria Única del Círculo de La montañita-Caquetá, de conformidad con lo estatuido en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, inciso 2°, hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las tres y treinta (03:30pm) compareció el señor **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número **1.117.548.035** expedida en Florencia - Caquetá, con el propósito de tomar posesión legal del cargo como Alcalde Encargado del Municipio de la montañita-Caquetá, para el cual fue nombrado mediante Decreto Municipal N° **057 DEL 24 DE JULIO DE 2026**, a partir de los días veintiséis (26) de julio, a partir de las 12:00 m., veintisiete (27) y hasta las 12:00 m. del veintiocho (28) de julio de 2026, al efecto la suscrita Notaria Única Titular le recibió el juramento de rigor de conformidad con los artículos 251 del Régimen Político y Municipal, 122 de la Constitución Nacional y 285 del Código de Procedimiento Penal, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, cumplir y defender la Carta Magna, Leyes, Decretos, Ordenanzas y Resoluciones, así como también dar cabal cumplimiento a lo ordenado y esgrimido por el Alcalde Titular en la campaña, Acto seguido el señor **CHRISTIAN LOPEZ LOSADA** presentó y entregó el Decreto Municipal N° **057 DEL 24 DE JULIO DE 2026,** que lo Delego como Alcalde Encargado en ausencia del Titular, el cual se anexa para el archivo de esta Oficina Notarial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el encargado firma por ante y junto con el suscrito Notario Único, Doy fe.

EL POSESIONADO:

CHRISTIAN LOPEZ LOSADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ANGELA ROCIO BARBOSA CARDENAS
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO NOTARIAL
LA MONTAÑITA CAQUETÁ

ANGELA ROCIO BARBOSA CARDENAS
NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA MONTAÑITA- CAQUETÁ

Ca578511460
cadena. NIT. 8909059340 29-10-25
11605CSIaCISXIX9